

Octava Notaría de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e integra de **PROTOCOLIZACIÓN PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL DE CERTIFICADO N° 594, RESOLUCIÓN EXENTA N° 8422 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO, COPIA Y CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN POR DIVISIÓN DE ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.** otorgado el **25 de septiembre de 2024** reproducido en las siguientes paginas.

Santiago, 25 de septiembre del 2024.

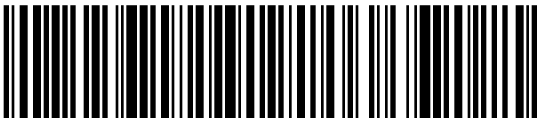
Octava Notaría de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery

Huérfanos 941, local 302, Santiago, Región Metropolitana

Repertorio:14418

Ot:29961

Us: vm



2331586-1727295673702

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



NOTARIA MANQUEHUAL

1 Requirente: CLAUDIA PAZ PEREZ P.-

2 Repertorio N°14.418/2024.-

3

4

CERTIFICADO SOBRE SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION

5

6 PUBLICACION DIARIO OFICIAL DE CERTIFICADO N° 594, RESOLUCION

7

EXENTA N°8.422 DE LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO,

8

COPIA Y CERTIFICACION DE INSCRIPCION

9

10

POR

11

DIVISION

12

13

DE

14

15

"ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A."

16

17

18

19 **EN SANTIAGO DE CHILE**, a veinticinco de Septiembre de dos mil

20 veinticuatro, ante mí, **JUAN CRISTIAN BERRIOS CASTRO**,

21 abogado, Notario Suplente del Titular de la Octava Notaría

22 de Santiago, don **Luis Ignacio Manquehual Mery**, según decreto

23 judicial protocolizado bajo el número **siete mil ciento doce**

24 al final de los Registros Públicos del mes de Septiembre del

25 año en curso, ambos con oficio en calle Huérfanos

26 novecientos cuarenta y uno, oficina trescientos dos, comuna

27 y ciudad de Santiago, comparece: don **Victor Manuel Muñoz**

28 **Mora**, chileno, casado, ingeniero en administración, Cédula

29 de Identidad número catorce millones ciento noventa y siete

30 mil doscientos sesenta y cinco guión cero, domiciliado en

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

2331586-1727295673702

VM-LR-00029961

Handwritten signature in green ink.

1 calle Huérfanos número novecientos cuarenta y uno, local
2 trescientos dos, Pasaje Matte, comuna de Santiago. El
3 compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con
4 la cédula mencionada y expone: Que a petición de doña
5 Claudia Paz Pérez Poblete, cédula de identidad número
6 diecinueve millones seiscientos treinta y ocho mil setenta y
7 dos guión ocho, protocolice y le dé copia, previa anotación
8 en el Libro Repertorio de PUBLICACION DIARIO OFICIAL DE
9 CERTIFICADO N°594, RESOLUCION EXENTA N°8.422 DE LA COMISION
10 PARA EL MERCADO FINANCIERO, COPIA Y CERTIFICACION
11 INSCRIPCION POR DIVISION DE "ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA
12 S.A.", el cual consta en ocho hojas, que quedan agregadas al
13 final de mis Registros del presente mes, bajo el número
14 **siete mil quinientos cuatro**. Para constancia, firma el
15 compareciente, a quien doy copia.- Doy fe.- REP.
16 N°14.418/2024.-

Handwritten signature in blue ink.



Victor Manuel Muñoz Mora



NOTARIO

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

2331586-1727295673702

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

Protocolizado 7504
Otorgado el 25 de agosto del 2024
Repertorio 14418/2024

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.951

Sábado 14 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2545823

MINISTERIO DE HACIENDA

Comisión para el Mercado Financiero

CERTIFICADO N° 594

Certifico que por resolución exenta N° 8.422, de fecha 10 de septiembre de 2024, de la Comisión para el Mercado Financiero, se aprobó la división, disminución de capital y reforma de estatutos de Zurich Chile Seguros de Vida S.A. y se autorizó la existencia y aprobaron los estatutos de la sociedad anónima especial denominada Zurich Chile Seguros de Rentas Vitalicias S.A., en los términos establecidos en la escritura pública de fecha 21 de julio de 2023 a que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Zurich Chile Seguros de Vida S.A. celebrada con fecha 29 de junio de 2023 y en la escritura complementaria de fecha 28 de marzo de 2024, ambas de la Notaría de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

Extracto de la reforma de Zurich Chile Seguros de Vida S.A.:

1. Se aprobó la división de Zurich Chile Seguros de Vida S.A. y la disminución de su capital en \$120.349.214.427 quedando el capital social en \$138.928.859.949 dividido en 310.407.577 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal; ascendiendo a \$137.899.878.518 el monto efectivamente suscrito y pagado, correspondiente a 310.009.454 acciones.

2. Se modifican el artículo quinto y el artículo único transitorio.

Extracto de los Estatutos de Zurich Chile Seguros de Rentas Vitalicias S.A.:

- Nombre: Zurich Chile Seguros de Rentas Vitalicias S.A.
 - Domicilio: La Sociedad tendrá domicilio en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.
 - Duración: Indefinida.
 - Objeto: La Sociedad tendrá por objeto asegurar a base de primas las operaciones de seguros y reaseguros de los riesgos comprendido dentro del segundo grupo a que se refiere el artículo octavo del decreto con fuerza de ley número doscientos cincuenta y uno, de mil novecientos treinta y uno, o en las disposiciones legales o reglamentarias posteriores que pudieren sustituirlo o modificarlo. Su giro comprenderá operaciones que cubran riesgos de vida en todos sus tipos actuales o futuros, seguros de previsión o rentas, de accidentes personales, de salud, u otros que garanticen a las personas, dentro o al término de un plazo, un capital, una póliza saldada o una renta para el asegurado o sus beneficiarios. Podrá, asimismo, desarrollar otras actividades que sean afines o complementarias a dicho giro que autorice la Comisión para el Mercado Financiero mediante norma pertinente.
 - Capital: \$120.349.214.427, dividido en 310.009.454 acciones ordinarias, nominativas, de igual serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.
- Demás cláusulas constan en escritura extractada.

Santiago, 10 de septiembre de 2024.- Por orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero, Gerardo Bravo Riquelme, Secretario General.

CVE 2545823

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley Nº19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



2331586-1727295673702

CERTIFICADO N°594

Certifico que por Resolución Exenta N°8422 de fecha 10 de septiembre de 2024, de la Comisión para el Mercado Financiero, se aprobó la división, disminución de capital y reforma de estatutos de **ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.** y se autorizó la existencia y aprobaron los estatutos de la sociedad anónima especial denominada **ZURICH CHILE SEGUROS DE RENTAS VITALICIAS S.A.**, en los términos establecidos en la escritura pública de fecha 21 de julio de 2023 a que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A. celebrada con fecha 29 de junio de 2023 y en la escritura complementaria de fecha 28 de marzo de 2024, ambas de la Notaría de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

Extracto de la reforma de ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.:

1. Se aprobó la división de ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A. y la disminución de su capital en \$120.349.214.427 quedando el capital social en \$138.928.859.949 dividido en 310.407.577 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal; ascendiendo a \$137.899.878.518 el monto efectivamente suscrito y pagado, correspondiente a 310.009.454 acciones.
2. Se modifican el artículo quinto y el artículo único transitorio.

Extracto de los Estatutos de ZURICH CHILE SEGUROS DE RENTAS VITALICIAS S.A.:

- Nombre: ZURICH CHILE SEGUROS DE RENTAS VITALICIAS S.A.
- Domicilio: La Sociedad tendrá domicilio en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.
- Duración: Indefinida;
- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto asegurar a base de primas las operaciones de seguros y reaseguros de los riesgos comprendido dentro del segundo grupo a que se refiere el artículo octavo del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno, de mil novecientos treinta y uno, o en las

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl

disposiciones legales o reglamentarias posteriores que pudieren sustituirlo o modificarlo. Su giro comprenderá operaciones que cubran riesgos de vida en todos sus tipos actuales o futuros, seguros de previsión o rentas, de accidentes personales, de salud, u otros que garanticen a las personas, dentro o al término de un plazo, un capital, una póliza saldada o una renta para el asegurado o sus beneficiarios. Podrá, asimismo, desarrollar otras actividades que sean afines o complementarias a dicho giro que autorice la Comisión para el Mercado Financiero mediante norma pertinente.

- Capital: \$120.349.214.427, dividido en 310.009.454 acciones ordinarias, nominativas, de igual serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

Demás cláusulas constan en escritura extractada.

Santiago, 10 de septiembre de 2024.

Gerardo	Firmado digitalmente por
Andres Bravo	Gerardo Andres Bravo
Riquelme	Riquelme
	Fecha: 2024.09.10
	16:40:22 -03'00'

**GERARDO BRAVO RIQUELME
SECRETARIO GENERAL
POR ORDEN DEL CONSEJO
DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl

REF.: **APRUEBA DIVISIÓN, DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.; Y AUTORIZA LA EXISTENCIA Y APRUEBA LOS ESTATUTOS DE ZURICH CHILE SEGUROS DE RENTAS VITALICIAS S.A. EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA**

SANTIAGO, 10 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8422

VISTOS:

Lo dispuesto en la letra a) del artículo 3 del D.F.L. N°251, de 1931; en los artículos 3 N°6, 20 N°13 y 20 inciso tercero del D.L. N°3.538, de 1980, que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 126 y 127 de la Ley N°18.046; en los artículos 5, 147 y siguientes del Decreto Supremo de Hacienda N°702, de 2011 y en la Resolución Exenta N°4589 de 2023.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en Junta Extraordinaria de Accionista celebrada con fecha 29 de junio de 2023, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 21 de julio de 2023, complementada mediante escritura pública de 28 de marzo de 2024, ambas de la Notaría de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A., acordó su división, la disminución de su capital y la reforma de sus estatutos; y la constitución de una nueva sociedad anónima especial denominada ZURICH CHILE SEGUROS DE RENTAS VITALICIAS S.A., en los términos establecidos en las citadas escrituras públicas, a la que se asignarán los activos y pasivos relacionados con las actividades comprendidas en el giro de rentas vitalicias previsionales regidas por el Decreto Ley N°3.500 de 1980.

2.- Que, mediante presentación de fecha 24 de julio de 2023, complementada con comunicaciones recibidas hasta el 7 de junio de 2024, don Mauricio Santos Díaz y don Jerónimo Ares, en representación de ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A., solicitaron a esta Comisión la aprobación de la división de esa sociedad, de la disminución de su capital y de la reforma de sus estatutos; y la autorización de existencia y aprobación de los estatutos de una nueva sociedad anónima especial denominada ZURICH CHILE SEGUROS DE RENTAS VITALICIAS S.A.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-8422-24-77948-F



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

2331586-1727295673702

3.- Que, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales y económicos correspondientes, habiendo proporcionado los peticionarios los antecedentes necesarios para otorgar la aprobación de la división, la disminución de capital y la reforma de los estatutos de ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.; y la autorización de existencia y aprobación de los estatutos de una nueva sociedad anónima especial denominada ZURICH CHILE SEGUROS DE RENTAS VITALICIAS S.A., en los términos acordados por ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A., conforme al análisis efectuado por la Dirección General de Regulación Prudencial de este Servicio, por lo que no existen inconvenientes para que se proceda en los términos requeridos.

4.- Que, en Sesión Ordinaria N°407 de 29 de agosto de 2024, el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero, acordó aprobar la solicitud de aprobación de la división, disminución del capital y reforma de los estatutos de ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A. y la de autorización de existencia y de los estatutos de una nueva sociedad anónima especial denominada ZURICH CHILE SEGUROS DE RENTAS VITALICIAS S.A., en los términos establecidos en la reducción a escritura pública de fecha 21 de julio de 2023 del acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A. celebrada con fecha 29 de junio de 2023 y en la escritura complementaria de 28 de marzo de 2024, ambas de la Notaría de don Juan Ricardo San Martín Urrejola; así como delegar la dictación de la resolución mediante la cual se otorgan las referidas autorizaciones en el Director General de Regulación Prudencial de esta Comisión. Dicho acuerdo fue ejecutado por la Presidenta de esta Comisión mediante Resolución Exenta N°8255 de 6 de septiembre de 2024.

RESUELVO:

1. Apruébese “Por orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero” la división, disminución de capital y reforma de estatutos de ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A. en los términos establecidos en la reducción a escritura pública de fecha 21 de julio de 2023, a que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A. celebrada con fecha 29 de junio de 2023 y en la escritura complementaria de 28 de marzo de 2024, ambas de la Notaría de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

2. Autorícese “Por orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero”, la existencia y apruébese los estatutos de la sociedad anónima especial denominada ZURICH CHILE SEGUROS DE RENTAS VITALICIAS S.A., en los términos establecidos en la reducción a escritura pública de fecha 21 de julio de 2023, a que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A. celebrada con fecha 29 de junio de 2023 y en la escritura complementaria de 28 de marzo de 2024, ambas de la Notaría de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

3. Cúmplase con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 de la Ley N°18.046, remitiendo, dentro del plazo de 10 días hábiles contado desde que se hubiere practicado la última gestión de legalización, copia de la inscripción y publicación del certificado que acredita la aprobación de la división, disminución de capital y reforma de estatutos de ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A. y la autorización de existencia y aprobación de los estatutos de ZURICH CHILE SEGUROS DE RENTAS VITALICIAS S.A.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-8422-24-77948-F

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

2331586-1727295673702

4.- Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, Comuníquese y Archívese.


LUIS FIGUEROA DE LA BARRA
DIRECTOR GENERAL DE REGULACIÓN PRUDENCIAL
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-8422-24-77948-F

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley Nº19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



2331586-1727295673702

Copia de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que con fecha 17 de septiembre de 2024, fue inscrito el documento de DIVISIÓN de "ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A." a fojas 79619 numero 31907 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2024.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 17 de septiembre de 2024.

 *Fuentes*

C: 22637175



Código de verificación: cic1596a77-1
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.

Fojas 79619

DA/YF Santiago, diecisiete de septiembre del año dos
N°31907 mil veinticuatro.- A requerimiento de doña
DIVISIÓN Claudia Pérez Poblete, procedo a inscribir lo
ZURICH CHILE siguiente: CERTIFICADO Nro 594 Certifico que
SEGUROS DE VIDA por Resolución Exenta Nro 8422 de fecha 10 de
S.A. septiembre de 2024, de la Comisión para el
Rep: 40373 Mercado Financiero, se aprobó la división,
C: 22637175 disminución de capital y reforma de estatutos
de ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A. y se
autorizó la existencia y aprobaron los
estatutos de la sociedad anónima especial
denominada ZURICH CHILE SEGUROS DE RENTAS
VITALICIAS S.A., en los términos establecidos
en la escritura pública de fecha 21 de julio de
2023 a que se redujo el acta de la Junta
Extraordinaria de Accionistas de ZURICH CHILE
SEGUROS DE VIDA S.A. celebrada con fecha 29 de
junio de 2023 y en la escritura complementaria
de fecha 28 de marzo de 2024, ambas de la
Notaría de don Juan Ricardo San Martín
Urrejola. Extracto de la reforma de ZURICH
CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.: Se aprobó la
división de ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A. y
la disminución de su capital en
\$120.349.214.427 quedando el capital social en
\$138.928.859.949 dividido en 310.407.577
acciones nominativas, de una misma serie y sin
valor nominal; ascendiendo a \$137.899.878.518
el monto efectivamente suscrito y pagado,
correspondiente a 310.009.454 acciones. Se



2331586-1727295673702

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

modifican el artículo quinto y el artículo único transitorio. Extracto de los Estatutos de ZURICH CHILE SEGUROS DE RENTAS VITALICIAS S.A.:
Nombre: ZURICH CHILE SEGUROS DE RENTAS VITALICIAS S.A. Domicilio: La Sociedad tendrá domicilio en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Duración: Indefinida; Objeto: La Sociedad tendrá por objeto asegurar a base de primas las operaciones de seguros y reaseguros de los riesgos comprendido dentro del segundo grupo a que se refiere el artículo octavo del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno, de mil novecientos treinta y uno, o en las Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 10 Santiago - Chile Fono: (56 2) 2617 4000 Casilla 2167- Correo 21
www.cmtchilex1 a COMISIÓN E PARA EL MERCADO , FINANCIERO disposiciones legales o reglamentarias posteriores que pudieren sustituirlo o modificarlo. Su giro comprenderá operaciones que cubran riesgos de vida en todos sus tipos actuales o futuros, seguros de previsión o rentas, de accidentes personales, de salud, u otros que garanticen a las personas, dentro o al término de un plazo, un capital, una póliza saldada o una renta para el asegurado o sus beneficiarios. Podrá, asimismo, desarrollar otras actividades que sean afines o



2331586-1727295673702

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

complementarias a dicho giro que autorice la Comisión para el Mercado Financiero mediante norma pertinente. Capital: \$120.349.214.427, dividido en 310.009.454 acciones ordinarias, nominativas, de Igual serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Demás cláusulas constan en escritura extractada. Santiago, 10 de septiembre de 2024. Gerardo Andres Bravo Riquelme Firmado digitalmente por Gerardo Andras Bravo Riquelme Fecha: 2024.09.10 15:40:22.0300 GERARDO BRAVO RIQUELME SECRETARIO GENERAL POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 2004 número 1676 del año 1944.- El Certificado materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.



2331586-1727295673702

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440
Santiago

Teléfono
2239 00800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a DIVISIÓN de "ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.", fue inscrito con fecha 17 de septiembre de 2024 a fojas 79619 numero 31907 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2024.

Se anotó al margen de fojas 2004 número 1676 año 1944.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$9.900.-

Santiago, 17 de septiembre de 2024.



C: 22637175



Código de verificación: cec1596a77-1
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.

CERTIFICADO N°594

Certifico que por Resolución Exenta N°8422 de fecha 10 de septiembre de 2024, de la Comisión para el Mercado Financiero, se aprobó la división, disminución de capital y reforma de estatutos de **ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.** y se autorizó la existencia y aprobaron los estatutos de la sociedad anónima especial denominada **ZURICH CHILE SEGUROS DE RENTAS VITALICIAS S.A.**, en los términos establecidos en la escritura pública de fecha 21 de julio de 2023 a que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A. celebrada con fecha 29 de junio de 2023 y en la escritura complementaria de fecha 28 de marzo de 2024, ambas de la Notaría de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

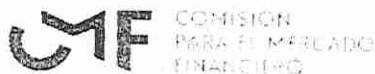
Extracto de la reforma de ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.:

1. Se aprobó la división de ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A. y la disminución de su capital en \$120.349.214.427 quedando el capital social en \$138.928.859.949 dividido en 310.407.577 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal; ascendiendo a \$137.899.878.518 el monto efectivamente suscrito y pagado, correspondiente a 310.009.454 acciones.
2. Se modifican el artículo quinto y el artículo único transitorio.

Extracto de los Estatutos de ZURICH CHILE SEGUROS DE RENTAS VITALICIAS S.A.:

- Nombre: ZURICH CHILE SEGUROS DE RENTAS VITALICIAS S.A.
- Domicilio: La Sociedad tendrá domicilio en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.
- Duración: Indefinida;
- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto asegurar a base de primas las operaciones de seguros y reaseguros de los riesgos comprendido dentro del segundo grupo a que se refiere el artículo octavo del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno, de mil novecientos treinta y uno, o en las

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl



disposiciones legales o reglamentarias posteriores que pudieren sustituirlo o modificarlo. Su giro comprenderá operaciones que cubran riesgos de vida en todos sus tipos actuales o futuros, seguros de previsión o rentas, de accidentes personales, de salud, u otros que garanticen a las personas, dentro o al término de un plazo, un capital, una póliza saldada o una renta para el asegurado o sus beneficiarios. Podrá, asimismo, desarrollar otras actividades que sean afines o complementarias a dicho giro que autorice la Comisión para el Mercado Financiero mediante norma pertinente.

Capital: \$120.349.214.427, dividido en 310.009.454 acciones ordinarias, nominativas, de igual serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

Demás cláusulas constan en escritura extractada.

Santiago, 10 de septiembre de 2024.

Gerardo
Andres Bravo
Riquelme

Firmado digitalmente por
Gerardo Andres Bravo
Riquelme
Fecha: 2024.09.10
16:40:22 -03'00'

GERARDO BRAVO RIQUELME
SECRETARIO GENERAL
POR ORDEN DEL CONSEJO
DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley Nº19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



2331586-1727295673702